**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021**

DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

 (Celebrada el martes 09 de noviembre del 2021, a las 17:56 horas)

Sede: Sala audiovisual del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Buenas tardes a todas y todos los presentes, Les damos una cordial bienvenida a nuestra Tercera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo General de este Órgano Garante, que se funda en el artículo 96 fracción V y demás aplicable, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Por ello, solicito al Secretario General de Acuerdos, efectuar el pase de asistencia correspondiente, verificar la existencia del quórum legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con su venia Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados que integran el Consejo General de este organismo, conforme a su petición, procedo al pase de lista solicitado;Comisionado Josué Solana Salmorán (Presente), Comisionada Ciudadana María Tanivet Ramos Reyes (Presente), Comisionado Ciudadano Presidente José Luis Echeverría Morales, Comisionada Ciudadana Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez (Presente), Comisionada Ciudadana Claudia Ivette Soto Pineda (Presente) después de haber efectuado el pase de lista de asistencia, informo que se encuentran presentes todos y cada uno de las y los integrantes del Consejo General. Por tal motivo, con fundamento en la fracción I, del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como en el numeral 25 del Reglamento Interno que rige a este mismo Órgano Garante. Declaro la existencia del Quórum legal. - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Gracias Secretario. A continuación, procedemos al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del Día, relativo a la declaración de instalación legal de la presente sesión solicitando a las y los presentes ponerse de pie y manifestando en este acto, por favor. (Toque de campana. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las cinco horas con cincuenta y seis minutos del día nueve de noviembre del año 2021, se declara formalmente instalada la **Tercera Sesión Extraordinaria 2021** de este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del orden del día, y para ello, Comisionadas, Comisionado, les solicito obviar la lectura del orden del día, tomando en consideración que lo conocemos de manera previa. Por lo que solicito al Secretario General de Acuerdos, recabar el sentido de nuestro voto, respecto de la aprobación del mismo. - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con la venia del Consejo, y a petición del Comisionado Presidente solicito a las Comisionadas y Comisionados, se sirvan emitir su voto de forma individual, respecto de la dispensa de la lectura del orden del día y su contenido, comenzando por el Ciudadano Josué Solana Salmorán (Presente), Comisionada María Tanivet Ramos Reyes (Presente), Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales (Presente), continuando con la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez (Presente), y finalmente Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda (Presente). Por tal suceso y por unanimidad de votos fue aprobada la dispensa de la lectura del orden del día y su contenido. - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Muchas gracias Señor Secretario se procede al desahogo del punto número cuatro (4) del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Con la venia del Consejo procedo a desahogar el punto número 4 (cuatro) del orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo OGAIPO/CG/005/2021, mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, autoriza el horario laboral de los trabajadores de este Órgano Garante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Que de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Órgano Garante cuenta con las facultades de establecer su funcionamiento interno, en los términos que establece la Ley de la materia y las disposiciones normativas aplicables, por lo anterior, se expide el siguiente Acuerdo se aprueba el horario laboral de los trabajadores del OGAIPO, de 09:00 horas a 17:00 horas de lunes a viernes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante, realice las acciones necesarias a efecto de notificar a los Sujetos Obligados del ámbito Estatal, el presente Acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Tercero:** Se instruye a la Dirección de Administración del Órgano Garante, realice las acciones necesarias a efecto de notificar a los trabajadores del mismo. - - - - - - - - - - - - - -

**Cuarto:** Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia realice los ajustes que sean necesarios en la Plataforma Nacional de Transparencia, atendiendo al carácter de Administrador Local del Órgano Garante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Quinto:** Se instruye a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, para que, por su conducto, realice las acciones necesarias a efecto de que, a través del portal oficial de internet del Órgano Garante, se hagan de conocimiento al público en general los términos del presente Acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Sexto:** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el OGAIPO.

Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a noviembre 09 de 2021. - - - - - - - - - - - - - - -

En este acto procedo a que las Comisionadas y Comisionados participantes, emitan su voto de forma individual, comenzando por el Ciudadano Josué Solana Salmorán (a favor), Comisionada María Tanivet Ramos Reyes (a favor), Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales (a favor), continuando con la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez (a favor), y finalmente Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda (a favor). - - - - -

Por lo anterior y por unanimidad de votos fue aprobado el acuerdo OGAIPO/CG/005/2021 antes descrito mediante el cual autoriza el horario laboral de los trabajadores de este Órgano Garante.- -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Por tal motivo, se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

A continuación, procederemos a desahogar el punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo OGAIPO/CG/006/2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual aprueban once dictámenes de cumplimiento y siete dictámenes de incumplimiento con los resultados de la verificación virtual 2021 de las obligaciones de transparencia, que emite la Supervisión de Evaluación de Archivo y Datos Personales, adscrita a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y aquí me permito poner a su consideración si consideran necesario haga yo lectura del acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Bien creo que desde el inicio de la Sesión comentamos que ya habían sido circulados con anterioridad los proyectos del orden del día, yo solicitaría Señor secretario de Acuerdos solicite la dispensa de la lectura de antecedentes y considerandos y únicamente nos vayamos a el acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -- - -- - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Once Dictámenes de Cumplimiento y siete Dictámenes de Incumplimiento de la Verificación Virtual 2021, del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que emite la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales adscrita a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, correspondientes a los sujetos obligados. Dictámenes de Cumplimiento: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán. - - - - - - - - - - - - -

Dictámenes de Cumplimiento Segunda Fase (después de 20 días), Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, Partido del Trabajo, H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dictámenes de Incumplimiento (a 20 días): Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, Fideicomiso Público Denominado Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dictámenes de Incumplimiento (a 05 días): H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, H. Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, H. Ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec, H. Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo y H. Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Los Dictámenes de Cumplimiento e Incumplimiento se anexan al presente documento en el orden progresivo que se enumeraron. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación del presente documento y de los once Dictámenes de Cumplimiento y siete Dictámenes de Incumplimiento de las obligaciones de transparencia aprobado, al Responsable de la Unidad de Transparencia y/o al personal habilitado de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado verificado, según corresponda; hecho lo anterior, informe a este Consejo General y a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales de este Instituto su debido cumplimiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Así también, se instruye devolver al día siguiente de la fecha de notificación, once

Dictámenes de Cumplimiento y siete Dictámenes de Incumplimiento con los resultados de la Verificación Virtual Anual 2021 de las obligaciones de transparencia, a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales de este Órgano Garante, para los efectos legales que haya lugar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Tercero. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para que publique el presente acuerdo en el portal electrónico de este Órgano Garante. Así lo acordó, por unanimidad, el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

Por lo anterior en este acto procedo Comisionadas y Comisionados participantes, para que emitan su voto de forma individual, comenzando por el Comisionado Josué Solana Salmorán (a favor), Comisionada María Tanivet Ramos Reyes (a favor), Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales (a favor), continuando con la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez (a favor), y finalmente Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda (a favor). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por dicho evento y por unanimidad de votos fue aprobado el Acuerdo OGAIPO/CG/006/2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual aprueban once dictámenes de cumplimiento y siete dictámenes de incumplimiento con los resultados de la verificación virtual 2021 de las obligaciones de transparencia, que emite la Supervisión de Evaluación de Archivo y Datos Personales, adscrita a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. Continuamos con el siguiente punto del orden del día. - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

A continuación, procederemos a desahogar el punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo OGAIPO/CG/007/2021 que emite el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual se aprueba el dictamen de desincorporación del sujeto obligado “Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” e incorporación del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca” del Padrón de Sujetos Obligados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se aprueba el dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto de la desincorporación del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del padrón de sujetos y la incorporación del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en adelante OGAIPO, del padrón de sujetos obligados. - - - - - - - - - - -

**Segundo:** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Garante, notifique el presente documento por los medios Legales pertinentes, a la persona responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado y a todas las áreas administrativas de este Órgano Garante para los trámites administrativos y legales a los que haya lugar, así también gestiónese su publicación en el Portal Institucional. - - - - - - - -

De igual forma se le instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante realice los ajustes pertinentes a los sistemas electrónicos en los términos aprobados en el dictamen. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El dictamen considera lo siguiente: Primero. Es procedente, la desincorporación del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del padrón de sujetos obligados de la entidad; de los sistemas electrónicos correspondientes. **Segundo.** Es procedente la incorporación del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en adelante OGAIPO, a los Sistemas electrónicos y al padrón de sujetos obligados. **Tercero.** Una vez aprobado el presente dictamen, deberá ser notificado por la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Garante, al sujeto obligado y a la Dirección de Tecnologías de Transparencia a efecto de que realice un resguardo de la información que obra en la plataforma, y lleve a cabo el registro en los sistemas correspondientes; así como a cada una de las áreas administrativas de este Órgano, para los efectos legales correspondientes. **Cuarto.** Las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y/o Protección de Datos Personales que se encuentran en proceso de respuesta o cualquier trámite legal pendiente del Instituto se seguirán substanciado por el Órgano Garante. **Quinto.** Notificado que sea el presente documento al sujeto obligado correspondiente, dentro del plazo de 10 días hábiles deberán cumplir con las siguientes recomendaciones: a) Nombrar al responsable y personal habilitado de su Unidad de transparencia; debiendo informarlo por escrito a este Instituto con las constancias correspondientes; b) Integrar su Comité de Transparencia, debiendo informarlo por escrito a este Órgano con las constancias correspondientes; c) Agendar con la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y transparencia proactiva para su personal; d) Nombrar en su caso, a su oficial de protección de datos personales; debiendo informarlo por escrito a este Órgano con las constancias correspondientes; y, e) Remitir a la Dirección de Asuntos Jurídicos, su tabla integral de aplicabilidad, a efectos de su verificación y posterior aprobación por el Consejo General.

En Consecuencia, se le hace del conocimiento, que una vez nombrado el responsable y personal habilitado de su Unidad de transparencia, éste deberá presentarse ante la Dirección de Tecnologías de Transparencia de este Órgano con un correo institucional transferible de administración en administración, para recibir sus elementos de seguridad consistentes en su clave de usuario y la contraseña que corresponda y así poder acceder a los sistemas. - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:**

En este acto procedo Comisionadas y Comisionados participantes, para que emitan su voto de forma individual, comenzando por el Comisionado Josué Solana Salmorán (a favor), Comisionada María Tanivet Ramos Reyes (a favor), Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales (a favor), continuando con la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez (a favor), y finalmente Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda (a favor). Por dicho evento y por unanimidad de votos fue aprobado el Acuerdo OGAIPO/CG/007/2021 que emite el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual se aprueba el dictamen de desincorporación del sujeto obligado “Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” e incorporación del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca” del Padrón de Sujetos Obligado. - - - -

**Comisionado Presidente C. José Luis Echeverría Morales:**

Se instruye al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos Legales y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Para atender el último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión manifiesto que en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las dieciocho horas con veinte minutos, del día 09 de noviembre de 2021, declaro clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y válidos todos los acuerdos que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión; muchas gracias por su asistencia. Buenas tardes. - - - - - - - - - - - - - -

*CBR/calv…*